



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCIÓN: 3115/2015

Canelones, 4 de diciembre de 2015

VI STO: los presentes asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 1 (Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 116 del Reglamento Interno y en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

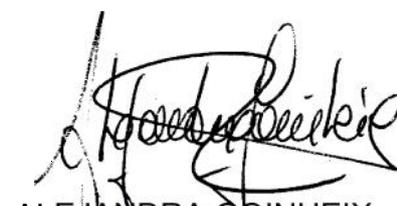
R E S U E L V E:

1. Dispónese el pase a la Unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de l asunto que a continuación se detalla:

Expediente	Asunto
2015-200-81-01083	Tribunal de Cuentas remite Of. 7650/15 no formulando observaciones a las trasposiciones entre objetos por un importe total de \$ 4.850.000.
2015-200-81-00665	Tribunal de Cuentas remite Oficio 5718/15 ratificando la observación formulada por la Contadora Delegada en la Intendencia de Canelones.
2015-200-81-00998	Tribunal de Cuentas comunica por Of. 7298/15 ratificando las observaciones formuladas por la Contadora Delegada de la Intendencia de Canelones.

2. Regístrese.


AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General


ALEJANDRA GOINHEIX
Presidenta